



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00648694- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Pablo Heredia solicitando la rectificación del Acta de Examen N° 01245, Libro E2023, fecha 03/07/2023, del espacio curricular Prueba de Suficiencia en Lecto-Comprensión del Idioma Extranjero (Portugués) (Código 12-0089M) de la carrera de Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002, para la estudiante ACOSTA QUIÑONES, TAMARA AILEN DNI 37018816, ya que se ha deslizado un error involuntario y es necesario subsanar; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Enseñanza eleva informe de las actuaciones determinando que es necesaria la operatoria rectificativa según Ordenanza HCS 07/04.

Que Secretaría Académica eleva informe favorable.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Examen N° 01245, Libro E2023, fecha 03/07/2023, del espacio curricular Prueba de Suficiencia en Lecto-Comprensión de un Idioma Extranjero (Portugués) - Código 12-0089M- de la carrera de Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002, donde dice: ACOSTA QUIÑONES, TAMARA AILEN DNI 37018816 Nota: Ausente; debe decir: ACOSTA QUIÑONES, TAMARA AILEN DNI 37018816 Nota: Aprobado.

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

